

MATRIZ DE ANALISIS DE CONFLICTO DE INTERESES

Fecha de Elaboración de Informe: Julio 2017

1- NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: CONSEJO DEL CONACYT (Consejeros)

PERSONA FÍSICA O JURIDICA DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD QUE REALIZA/REPRESENTANTES DE:	DESCRIPCION DEL PUNTO DE RELACIONAMIENTO DEL ONA C/ LA INSTITUCIÓN:	FACTOR DE POTENCIAL CONFLICTO DE INTERES (marcar con una X)						MEDIDAS A TOMAR (describir):			MARCO JURIDICO DEL ORGANISMO RELACIONADO AL ANALISIS - SI APLICA (citar):	
		Intereses personales	Familiaridad o confianza	Intimidación	Presión /Interés Comercial	Intereses Institucio nales	* Otras	Imparcialidad	Confidencialidad	Objetividad		
REPRESENTANTES	TIPO											
Ministerio de Industria y Comercio	Publico					X		Todos firman el FOR177 Compromiso de confidencialidad y Conflicto de intereses	Todos firman el FOR177 Compromiso de confidencialidad y Conflicto de intereses	Los miembros del Consejo no participan en ninguna de las etapas del proceso de acreditación, en el análisis, ni el dictamen de Acreditación.	Ley 2279/2003	
Ministerio de Agricultura y Ganadería	Publico					X						
Ministerio de Educación y Cultura	Publico					X						
Secretaría Técnica de Planificación	Publico					X						
Unión Industrial Paraguaya	Privado	X			X							
FEPRINCO	Privado	X			X							
Asociación de Pequeñas y Medianas Empresas	Privado	X			X							
Asociación Rural del Paraguay	Privado	X			X							
Centrales Sindicales	Privado					X						
Asociación Paraguaya para la Calidad	Privado				X	X						
Sociedad Científica	Soc. Civil					X						
Universidades Públicas	Publico					X						
Universidades Privadas	Privado				X	X						
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	Publico					X						

Observación: El análisis realizado en conjunto con los consejeros del Consejo del CONACYT, queda registrado en el FOR 192 y se hallan en los archivos de la Dirección de Desarrollo de la calidad del ONA.



MATRIZ DE ANALISIS DE CONFLICTO DE INTERESES

2- NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: ORGANISMOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PRIVADOS

PERSONA FÍSICA O JURIDICA DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD QUE REALIZA/REPRESENTANTES DE:	DESCRIPCION DEL PUNTO DE RELACIONAMIENTO DEL ONA C/ LA INSTITUCIÓN:	FACTOR DE POTENCIAL CONFLICTO DE INTERES (marcar con una X)						MEDIDAS A TOMAR (describir):			MARCO JURIDICO DEL ORGANISMO RELACIONADO AL ANALISIS - SI APLICA (citar):
		Intereses personales	Familiaridad o confianza	Intimidación	Presión /Interés Comercial	Intereses Institucio nales	* Otras	Imparcialidad	Confidencialidad	Objetividad	
La función de los OEC's es brindar servicios de evaluación de la conformidad para demostrar el cumplimiento de los requisitos voluntarios o reglamentarios.	Los OEC's son sujetos de acreditación por parte del ONA, clientes del Organismo.	X				X		El riesgo es bajo ya que no compromete imparcialidad de las acreditaciones del ONA. En caso de que un funcionario o representante de los OEC's sea integrante del CTPA/Sub Comites o Evaluador o Experto Tecnicos, se inhibe si se trata el proceso de su empresa o en la que haya actuado como evaluador o experto tecnico.	El riesgo es bajo ya que no compromete la confidencialidad, de las acreditaciones del ONA. Si son evaluadores o expertos tecnicos firman el formulario de Compromiso de Confidencialidad yCodigo de Etica.	El riesgo es bajo ya que no compromete la objetividad de las acreditaciones del ONA. En caso de que un funcionario o representante de los OEC's sea integrante del CTPA/Sub Comites o Evaluador o Experto Tecnico, se inhibe si se trata el proceso de su empresa o en la que haya actuado como evaluador o experto tecnico	Ley 2279/2003

MATRIZ DE ANALISIS DE CONFLICTO DE INTERESES

3- NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA-INSTITUCION PUBLICA)**

PERSONA FÍSICA O JURIDICA DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD QUE REALIZA/REPRESENTANTES DE:	DESCRIPCION DEL PUNTO DE RELACIONAMIENTO DEL ONA C/ LA INSTITUCIÓN:	FACTOR DE POTENCIAL CONFLICTO DE INTERES (marcar con una X)						MEDIDAS A TOMAR (describir):			MARCO JURIDICO DEL ORGANISMO RELACIONADO AL ANALISIS - SI APLICA (citar):
		Intereses personales	Familiaridad o confianza	Intimidación	Presión /Interés Comercial	Intereses Institucio nales	* Otras	Imparcialidad	Confidencialidad	Objetividad	
Apoyar la política pecuaria nacional contribuyendo al incremento de los niveles de competitividad, sostenibilidad y equidad, mediante el fomento del desarrollo de la productividad a través de la protección, manutención y mejoramiento de la sanidad animal y de la calidad e inocuidad de los productos y sub productos.	Es una institución pública cuenta con un organismo de inspección y un laboratorio de ensayo acreditado por el ONA. Algunos funcionarios de esta institución son evaluadores líderes y/o expertos técnicos del ONA.		X		-X	X		Todos los evaluadores líderes y/o expertos técnicos firman la declaración de conflicto de interés.	Todos los evaluadores líderes y/o expertos técnicos firman el formulario de compromiso de confidencialidad	Todos los evaluadores líderes y/o expertos técnicos no pueden realizar evaluaciones a sus propias instituciones.	Ley 2279/2003 de Ciencia y Tecnología Ley 2426/2004 Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal-SENACSA.

4- NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: **INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGÍA (INTN)**

Es una entidad autárquica y descentralizada de investigación y asistencia técnica en el campo de las actividades científico-tecnológicas, con personería jurídica propia y jurisdicción en todo el territorio paraguayo.	Esta institución cuenta con Laboratorios de Ensayo, Calibración y Organismos de Certificación acreditados por el ONA.		X		-X	X		Todos los funcionarios del INTN que tienen relación con el ONA firman la declaración de conflicto de interés.	Todos los funcionarios del INTN que tienen relación con el ONA firman el formulario de compromiso de confidencialidad	Todos los expertos técnicos no pueden realizar evaluaciones a sus propias instituciones. Los integrantes del CTPA y Sub Comités de Acreditación se inhiben en las sesiones cuando se analiza o dictamina sobre los procesos de su organismo.	Ley 2279/2003 de Ciencia y Tecnología Ley 2575/2005.
--	---	--	---	--	----	---	--	---	---	--	---

MATRIZ DE ANALISIS DE CONFLICTO DE INTERESES

5- NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION Y NUTRICION (INAN-INSTITUCION PUBLICA)

PERSONA FÍSICA O JURIDICA DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD QUE REALIZA/REPRESENTANTES DE:	DESCRIPCION DEL PUNTO DE RELACIONAMIENTO DEL ONA C/ LA INSTITUCIÓN:	FACTOR DE POTENCIAL CONFLICTO DE INTERES (marcar con una X)						MEDIDAS A TOMAR (describir):			MARCO JURIDICO DEL ORGANISMO RELACIONADO AL ANALISIS - SI APLICA (citar):
		Intereses personales	Familiaridad o confianza	Intimidación	Presión /Interés Comercial	Intereses Institucio nales	* Otras	Imparcialidad	Confidencialidad	Objetividad	
El INAN es la entidad rectora y reguladora de la salud nutricional e inocuidad de los alimentos de la población paraguaya que promueve y ejecuta acciones de vigilancia, control, educación, prevención y asistencia con equidad, teniendo a la alimentación y nutrición como derecho fundamental y universal, promoviendo la participación con compromiso de los ciudadanos y de otras instituciones, organizaciones y sectores.	Esta institución cuenta con un organismo de inspección y un laboratorio de ensayo acreditado por el ONA. Algunos funcionarios de esta institución son expertos técnicos del ONA. Un funcionario de esta institución es miembro del Sub Comité de Laboratorio.		X		-X	X		Todos los expertos tecnicos firman la declaración de interes. El miembro del Sub Comites mensualmente completa el FOR181.	Todos los expertos tecnicos y miembros del Sub comite firman el formulario de compromiso de confidencialidad	Todos los expertos tecnicos no pueden realizar evaluaciones a sus propias instituciones.	Ley 2279/2003 de Ciencia y Tecnología Resolución S.G N° 754/13 del INAN.

6- NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE-INSTITUCION PUBLICA)

El SENAVE apoya la política agroproductiva del Estado, contribuyendo al incremento de los niveles de competitividad, sostenibilidad y equidad del sector agrícola, a través del mejoramiento de la situación de los recursos productivos respecto a sus condiciones de calidad, fitosanidad, pureza genética y de la prevención de afectaciones al hombre, los animales, las plantas y al medio ambiente, asegurando su inocuidad. El SENAVE será órgano de aplicación de los convenios y acuerdos internacionales relacionados a la Calidad y sanidad vegetal, a las semillas y a la protección de las obtenciones vegetales y a las especies vegetales provenientes de la biotecnología, de los que Paraguay sea miembro o Estado parte.	Esta institución cuenta con un organismo de inspección y un laboratorio de ensayo acreditado por el ONA. Algunos funcionarios de esta institución son expertos técnicos del ONA. Una funcionaria de esta institución es miembro del CTPA-Comité Técnicos Permanente de Acreditación y del Sub Comité de Acreditación de Organismos de Inspección.		X		-X	X		Todos los expertos tecnicos firman la declaración de conflicto de interes, y los miembros del CTPA y Sub Comites mensualmente completan el FOR181.	Todos los expertos tecnicos, miembro del CTPA y Sub Comites firman el formulario de compromiso de confidencialidad	Todos los expertos tecnicos no pueden realizar evaluaciones a sus propias instituciones. En caso de haya actuado como expeto tecnico en una de los procesos que esté siendo analizado pro el Comité/Sub Comité, el PRO002 establece que se deben inhibir en las recomendaciones del CTPA o en caso de que se trate la carpeta del organismo al cual pertenece tambien debe inhibirse.	Ley 2279/2003 de Ciencia y Tecnología Ley N°2459, del 4 de octubre 2004, Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas -- SENAVE
---	---	--	---	--	----	---	--	--	--	--	---

MATRIZ DE ANALISIS DE CONFLICTO DE INTERESES

7- NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (MAG-INSTITUCION PUBLICA)**

PERSONA FÍSICA O JURIDICA DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD QUE REALIZA/REPRESENTANTES DE:	DESCRIPCION DEL PUNTO DE RELACIONAMIENTO DEL ONA C/ LA INSTITUCIÓN:	FACTOR DE POTENCIAL CONFLICTO DE INTERES (marcar con una X)						MEDIDAS A TOMAR (describir):			MARCO JURIDICO DEL ORGANISMO RELACIONADO AL ANALISIS - SI APLICA (citar):
		Intereses personales	Familiaridad o confianza	Intimidación	Presión /Interés Comercial	Intereses Institucio nales	* Otras	Imparcialidad	Confidencialidad	Objetividad	
El MAG es la institución responsable de regir la política sectorial e impulsar el desarrollo agrario sustentable y sostenible del país.	Es una institución pública al igual que el ONA-CONACYT y tiene un representante titular y un alterno en el Consejo del CONACYT.					X		El riesgo es bajo ya que no compromete imparcialidad de las acreditaciones del ONA.	El riesgo es bajo ya que no compromete la confidencialidad, de las acreditaciones del ONA.	El riesgo es bajo ya que no compromete la objetividad de las acreditaciones del ONA.	Ley 2279/2003 de Ciencia y Tecnología



MATRIZ DE ANALISIS DE CONFLICTO DE INTERESES

8- NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: ORGANISMO NACIONAL DE METROLOGIA DEL INTN (ONM-INSTITUCION PUBLICA)

PERSONA FÍSICA O JURIDICA DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD QUE REALIZA/REPRESENTANTES DE:	DESCRIPCION DEL PUNTO DE RELACIONAMIENTO DEL ONA C/ LA INSTITUCIÓN:	FACTOR DE POTENCIAL CONFLICTO DE INTERES (marcar con una X)						MEDIDAS A TOMAR (describir):			MARCO JURIDICO DEL ORGANISMO RELACIONADO AL ANALISIS - SI APLICA (citar):
		Intereses personales	Familiaridad o confianza	Intimidación	Presión /Interés Comercial	Intereses Institucio nales	* Otras	Imparcialidad	Confidencialidad	Objetividad	
<p>Es responsable de la custodia de los patrones nacionales de las unidades de medida; de implementar y de mantener la cadena de trazabilidad de los mismos a fin de preservar la armonía y la compatibilidad en el plano nacional e internacional y de reglamentar el uso de los instrumentos de medición utilizados en al comercialización de bienes y servicios a fin de preservar la salud pública, la seguridad y la protección al consumidor.</p>	<p>Este organismo cuenta con laboratorios de calibración acreditado por el ONA. Un funcionario del ONM integra el CTPA y otro en el Sub. Comité de Laboratorios. Algunos funcionarios del organismo son expertos técnicos del ONA.</p>	X	X	X	<p>Todos los funcionarios del ONM que tienen relacion con el ONA firma la declaracion del conflicto de interes y el FOR181.</p>	<p>Todos los funcionarios del ONM que tienen relacion con el ONA firman el formulario de compromiso de confidencialidad.</p>	<p>Todos los expertos tecnicos no pueden realizar evaluaciones a sus propias instituciones. Los intergrantes del CTPA y SCL no votan en las sesiones cuando se analiza o dictamina sobre los proceos de su organismo. Si los expertos tecnicos pertenencen a laboratorio que ofrecen o han ofrecido servicios en el alcance a ser evaluado el criterio que se tomara es que no tengan relacion con el laboratorio a evaluar por un periodo de 12 meses.</p>	<p>Ley 2279/2003 de Ciencia y Tecnología Ley 937/1982 Decreto N° 1988/1999</p>



MATRIZ DE ANALISIS DE CONFLICTO DE INTERESES

9- NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: ORGANISMO NACIONAL DE CERTIFICACION (OEC PUBLICO)

PERSONA FÍSICA O JURIDICA DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD QUE REALIZA/REPRESENTANTES DE:	DESCRIPCION DEL PUNTO DE RELACIONAMIENTO DEL ONA C/ LA INSTITUCIÓN:	FACTOR DE POTENCIAL CONFLICTO DE INTERES (marcar con una X)						MEDIDAS A TOMAR (describir):			MARCO JURIDICO DEL ORGANISMO RELACIONADO AL ANALISIS - SI APLICA (citar):
		Intereses personales	Familiaridad o confianza	Intimidación	Presión /Interés Comercial	Intereses Institucio nales	* Otras	Imparcialidad	Confidencialidad	Objetividad	
<p>Certificar la conformidad según las normas técnicas nacionales e internacionales de productos, sistemas, servicios y personal; basadas en los lineamientos internacionalmente aceptados.</p> <p>Administrar las actividades de certificación a solicitud de los organismos reguladores del estado y sobre la base de los reglamentos establecidos por el Gobierno, pudiendo el INTN descentralizar sus actividades hacia terceros organismos acreditados para las requeridas evaluaciones de la conformidad.</p>	<p>Este organismo se encuentra acreditada por el ONA.</p> <p>Algunos funcionarios de esta institución son expertos técnicos del ONA.</p>		X		X	X		<p>Todos los expertos tecnicos firman la declaración de conflicto de interes.</p>	<p>Todos los expertos tecnicos firman el formulario de compro miso de confidencialidad</p>	<p>Los expertos tecnicos no pueden realizar evaluaciones a sus propias instituciones</p>	<p>Ley 2279/2003 de Ciencia y Tecnología</p>

10- NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: ORGANISMO NACIONAL DE NORMALIZACION (OEC PUBLICO)

<p>Planificar, promover y coordinar la elaboración de las Normas Técnicas Paraguayas y de uso voluntario para su homologación y edición oficial por resolución del Director General Promover y desarrollar los mecanismos de formulación y difusión de las Normas Técnicas.</p>	<p>El Director del ONN es miembro del CTPA. Técnicos del ONA son miembros de las comisiones que elaboran las normas paraguayas.</p>		X		X	X		<p>Todos miembros del CTPA declaran en forma mensual sus actividades realizadas con los OEC's declarando FOR181.</p>	<p>Todos los miembros del CTPA firman el formulario de compromiso de confidencialidad.</p>	<p>El relacionamiento con el ONN no comprende la objetividad de las actividades del ONA.</p>	<p>Ley 2279/2003 de Ciencia y Tecnología</p>
---	---	--	---	--	---	---	--	--	--	--	--



MATRIZ DE ANALISIS DE CONFLICTO DE INTERESES

11- NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

PERSONA FÍSICA O JURIDICA DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD QUE REALIZA/REPRESENTANTES DE:	DESCRIPCION DEL PUNTO DE RELACIONAMIENTO DEL ONA C/ LA INSTITUCIÓN:	FACTOR DE POTENCIAL CONFLICTO DE INTERES (marcar con una X)						MEDIDAS A TOMAR (describir):			MARCO JURIDICO DEL ORGANISMO RELACIONADO AL ANALISIS - SI APLICA (citar):
		Intereses personales	Familiaridad o confianza	Intimidación	Presión /Interés Comercial	Intereses Institucio nales	* Otras	Imparcialidad	Confidencialidad	Objetividad	
<p>Este Ministerio actúa como Autoridad Oficial del Sector de competencia y debido a la interacción entre sus funciones y las funciones del CONACYT forman parte del Consejo de este último.</p> <p>Sus actividades principales entre otras son: adoptar, en coordinación con otros organismos oficiales, la política económica más conveniente a la nación, relacionada con las fuentes de abastecimiento de bienes y servicios, con el volumen y calidad de la demanda actual de los mismos, y en previsión de la futura, con la comercialización de dichos bienes y servicios.</p> <p>Formular planes y programas de desarrollo industrial y comercial incorporando nuevas tecnologías, perseverando el medio ambiente. Promover, proteger y fomentar la actividad industrial propiciando el desarrollo de nuevas productos dirigidos a satisfacer la demanda interna y a los mercados externos.</p> <p>Fomentar el mejor aprovechamiento del capital, los recursos humanos y naturales del País a través de la industrialización y la creación de nuevas empresas industriales, comerciales, de servicios, canalizando la asistencia gubernamental</p>	<p>Esta institución forma parte del sistema institucional público y en particular debido a las funciones y las áreas de sus competencias, tienen un rol fundamental como parte del Consejo del CONACYT, para definir las políticas de ciencia, tecnología, innovación y de calidad. En este sentido los miembros del Consejo por su perfil político estratégico, no se hayan compenetrado o involucrado en las actividades técnicas propiamente dichas. (en caso de áreas a ser acreditadas), siendo dos instancias diferentes.</p> <p>Por otra parte, no existe un relacionamiento directo con las actividades de acreditación, ni nignun tipo de influencia en el proceso de acreditación.</p>				X	X		<p>Si bien el MIC es un ente regulador que emite regulaciones y habilita a los Organismos de Evaluación de la Conformidad, el mismo, ni sus representantes ante el Consejo del CONACYT tienen injerencia sobre los procesos y las actividades de la acreditación.</p>	<p>Ningun area del MIC tiene relación directa con los procesos del ONA.</p>	<p>Los expertos tecnicos no pueden realizar evaluaciones a sus propias instituciones</p>	<p>Ley de Creación del MIC</p>



MATRIZ DE ANALISIS DE CONFLICTO DE INTERESES

12- NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: **COMITÉ DE OBSTACULOS TECNICOS AL COMERCIO, OTC. (PUBLICO)**

PERSONA FÍSICA O JURIDICA DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD QUE REALIZA/REPRESENTANTES DE:	DESCRIPCION DEL PUNTO DE RELACIONAMIENTO DEL ONA C/ LA INSTITUCIÓN:	FACTOR DE POTENCIAL CONFLICTO DE INTERES (marcar con una X)						MEDIDAS A TOMAR (describir):			MARCO JURIDICO DEL ORGANISMO RELACIONADO AL ANALISIS - SI APLICA (citar):
		Intereses personales	Familiaridad o confianza	Intimidación	Presión /Interés Comercial	Intereses Institucio nales	* Otras	Imparcialidad	Confidencialidad	Objetividad	
La finalidad del comité es desarrollar una agenda nacional sobre obstáculos técnicos al comercio en base al dialogo de la administración estatal sobre la materia y los interlocutores del sector privado vinculado al comercio internacional.	El ONA es miembro del OTC.					X		El relacionamiento con el Comité OTC no comprende la imparcialidad, confidencialidad y objetividad de las actividades del ONA.			Ley 2279/03 General de Ciencia y Tecnología.

13- NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: **PROYECTO ECONORMAS (PUBLICO)**

El Proyecto se enmarca dentro del Programa I Regional (PIR) 2007-2013 de la Cooperación de la Unión Europea con el MERCOSUR. Dicho programa se aposenta sobre tres áreas prioritarias: Apoyo a la institucionalización del MERCOSUR. Apoyo a l profundización del MERCOSUR. Esfuerzos para consolidar y aumentar la participación de la sociedad civil y el conocimiento del proceso regional de integración.	El Proyecto Econormas tiene un contrato firmado con el ONA-CONACYT para la acreditación de 5 laboratorios estatales en sectores priorizados por el PROYECTO.					X		El riesgo es bajo y no compromete imparcialidad de las acreditaciones del ONA.	El riesgo es bajo ya que no compromete la confidencialidad de las acreditaciones del ONA.	El riesgo es bajo ya que no compromete la objetividad de las acreditaciones del ONA.	Ley 2279/03 General de Ciencia y Tecnología. Resolucion GMC Econormas MERCOSUR
--	--	--	--	--	--	---	--	--	---	--	---



MATRIZ DE ANALISIS DE CONFLICTO DE INTERESES

14- NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: **SUB COMITES DE ACREDITACION (SCL-SCC-SCI)**

PERSONA FÍSICA O JURIDICA DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD QUE REALIZA/REPRESENTANTES DE:	DESCRIPCION DEL PUNTO DE RELACIONAMIENTO DEL ONA C/ LA INSTITUCIÓN:	FACTOR DE POTENCIAL CONFLICTO DE INTERES (marcar con una X)						MEDIDAS A TOMAR (describir):			MARCO JURIDICO DEL ORGANISMO RELACIONADO AL ANALISIS - SI APLICA (citar):
		Intereses personales	Familiaridad o confianza	Intimidación	Presión /Interés Comercial	Intereses Institucio nales	* Otras	Imparcialidad	Confidencialidad	Objetividad	
Representantes del Sector Privado	Miembro del, Sub Comité de Acreditación evaluadores líderes, expertos técnicos y funcionarios de OEC's acreditados por el ONA	X	X	X	X	<p>Todos los miembros de los Sub Comités de Acreditación firman la declaración de conflicto de interés y una vez al mes el FOR181 Informe del CTPA/Sub Comités sobre actividades realizadas a OEC's, donde deben declarar las actividades que participaron con los OEC's sujetos a evaluación.</p> <p>Todos los miembros del Sub Comités de Acreditación firman el formulario de compromiso de confidencialidad.</p>	<p>En caso de que haya actuado como evaluador o experto tecnico en uno de los procesos que este siendo analizado por el Sub Comité de Acreditación el PRO002 establece que los miembros habilitados deben inhibir ese de emitir el dictamen correspondiente, o en caso de que se trate la carpeta del organismo al cual pertenece tambien deben inhibirse.</p>	Ley 2279/2003 de Ciencia y Tecnología	
Representantes del Sector Público	Miembro del Sub Comité de Acreditación y funcionarios de OEC's estatales acreditados por el ONA	X	X	X	X				



MATRIZ DE ANALISIS DE CONFLICTO DE INTERESES

15- NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: **COMITÉ TECNICO PERMANENTE DE ACREDITACION**

PERSONA FÍSICA O JURIDICA DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD QUE REALIZA/REPRESENTANTES DE:	DESCRIPCION DEL PUNTO DE RELACIONAMIENTO DEL ONA C/ LA INSTITUCIÓN:	FACTOR DE POTENCIAL CONFLICTO DE INTERES (marcar con una X)						MEDIDAS A TOMAR (describir):			MARCO JURIDICO DEL ORGANISMO RELACIONADO AL ANALISIS - SI APLICA (citar):
		Intereses personales	Familiaridad o confianza	Intimidación	Presión /Interés Comercial	Intereses Institucio nales	* Otras	Imparcialidad	Confidencialidad	Objetividad	
Representantes del Sector Privado	Miembro del CTPA, evaluadores líderes, expertos técnicos y funcionarios de OEC's acreditados por el ONA	X	X	X	X	<p>Todos los miembros del CTPA firman la declaración de conflicto de interes y una vez al mes el FOR181 Informe del CTPA/Sub Comites sobre actividades realizadas a OEC's, donde deben declarar las actividades que participaron con los OEC's sujetos a evaluacion.</p> <p>Todos los miembros del CTPA firman el formulario de compromiso de confidencialidad.</p>	<p>En caso de que haya actuado como evaluador o experto tecnico en uno de los procesos que este siendo analizado por el CTPA el PRO002 establece que los miembros habilitados deben inhibir ese de emitir el dictamen correspondiente, o en caso de que se trate la carpeta del organismo al cual pertenece tambien deben inhibirse.</p>	Ley 2279/2003 de Ciencia y Tecnología	
Representantes del Sector Público	Miembro del CTPA, y funcionarios de OEC's estatales acreditados por el ONA	X	X	X				

MATRIZ DE ANALISIS DE CONFLICTO DE INTERESES

16- NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA – SECON (PUBLICO)

PERSONA FÍSICA O JURIDICA DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD QUE REALIZA/REPRESENTANTES DE:	DESCRIPCION DEL PUNTO DE RELACIONAMIENTO DEL ONA C/ LA INSTITUCIÓN:	FACTOR DE POTENCIAL CONFLICTO DE INTERES (marcar con una X)						MEDIDAS A TOMAR (describir):			MARCO JURIDICO DEL ORGANISMO RELACIONADO AL ANALISIS - SI APLICA (citar):
		Intereses personales	Familiaridad o confianza	Intimidación	Presión /Interés Comercial	Intereses Institucio nales	* Otras	Imparcialidad	Confidencialidad	Objetividad	
<p>El CONACYT es el coordinador del Sistema Nacional de la Calidad y del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, para esta última área cuenta con una Secretaria Ejecutiva denominada SECON, el cargo es ejercido por un Secretario Ejecutivo, profesional de alta competencia responsable de gestionar la promoción de la investigación científica y tecnológica, la generación, difusión y transferencia de conocimientos, la invención, la innovación, y el desarrollo de tecnologías, la ciencia e innovación a nivel nacional.</p>	<p>Esta Secretaria Ejecutiva, tiene un área de actuación bien definida, enfocada al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Es totalmente independiente de las actividades de acreditación. No obstante, si existe una relación de cooperación entre las secretarías, por el hecho de pertenecer a una misma entidad mayor que el CONACYT. Ambas Secretarías tienen las mismas responsabilidades ejecutivas y administrativas relacionadas a los sistemas de su competencia, con rendición de cuenta a una misma autoridad que es el Presidente del CONACYT.</p>					X		El riesgo es bajo ya que no compromete imparcialidad de las acreditaciones del ONA.	El riesgo es bajo ya que no compromete la confidencialidad, de las acreditaciones del ONA.	El riesgo es bajo ya que no compromete la objetividad de las acreditaciones del ONA.	Ley 2279/2003 de Ciencia y Tecnología

17- NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: DIRECCION DE INFORMATICA DEL CONACYT.

Responsable del área de informática del CONACYT.	La Dirección de Informática del CONACYT es el responsable del diseño y modificación de la página web del ONA y de su sistema informático.					X		Los funcionarios de esta area no forman parte del proceso de acreditacion del ONA.	Todos los funcionarios del área de informática firman el formulario de compromiso de confidencialidad.	Los funcionarios de esa area no forman parte de proceso de acreditacion del ONA.	Ley 2279/2003 de Ciencia y Tecnología
--	---	--	--	--	--	---	--	--	--	--	---------------------------------------



MATRIZ DE ANALISIS DE CONFLICTO DE INTERESES

18- NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: INMETRO/COORDENAÇÃO GERAL DE CREDENÇAMENTO (CgCre)

PERSONA FÍSICA O JURIDICA DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD QUE REALIZA/REPRESENTANTES DE:	DESCRIPCION DEL PUNTO DE RELACIONAMIENTO DEL ONA C/ LA INSTITUCIÓN:	FACTOR DE POTENCIAL CONFLICTO DE INTERES (marcar con una X)						MEDIDAS A TOMAR (describir):			MARCO JURIDICO DEL ORGANISMO RELACIONADO AL ANALISIS - SI APLICA (citar):
		Intereses personales	Familiaridad o confianza	Intimidación	Presión /Interés Comercial	Intereses Institucio nales	* Otras	Imparcialidad	Confidencialidad	Objetividad	
INMETRO es el organismo técnico de naturaleza jurídica estatal de mayor relevancia en el sistema tecnológico y de evaluación de la Conformidad de Brasil.	Se tiene firmado convenio de cooperación entre el ONA y CgCre para fortalecer el sistema de acreditación del Paraguay. Funcionarios del ONA realizan intercambios de experiencias en INMETRO CgCre provee instructores para cursos de programas y/o esquemas de acreditación cuando el ONA lo precisa. Evaluadores del ONA participan como observadores en evaluaciones de la CgCre.							No existe conflicto ni riesgo, ya que son entidades pares y relacionadas solo cuando se solicita colaboración		NO APLICA	NO APLICA

19- NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: ORGANISMO DE ACREDITACION DE ARGENTINA (OAA)

El OAA es un organismo de carácter privado que realiza la acreditación de los organismos de evaluación de la conformidad	Se tiene firmado convenio de cooperación entre el ONA y OAA para fortalecer el sistema de acreditación del Paraguay. Pasantías de funcionarios del ONA en OAA.							No existe conflicto ni riesgo, ya que son entidades pares y relacionadas solo cuando se solicita colaboración		NO APLICA	NO APLICA
--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	-----------	-----------



MATRIZ DE ANALISIS DE CONFLICTO DE INTERESES

20- NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: COOPERACION INTER AMERICANA DE ACREDITACION-IAAC

PERSONA FÍSICA O JURIDICA DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD QUE REALIZA/REPRESENTANTES DE:	DESCRIPCION DEL PUNTO DE RELACIONAMIENTO DEL ONA C/ LA INSTITUCIÓN:	FACTOR DE POTENCIAL CONFLICTO DE INTERES (marcar con una X)						MEDIDAS A TOMAR (describir):			MARCO JURIDICO DEL ORGANISMO RELACIONADO AL ANALISIS - SI APLICA (citar):
		Intereses personales	Familiaridad o confianza	Intimidación	Presión /Interés Comercial	Intereses Institucio nales	* Otras	Imparcialidad	Confidencialidad	Objetividad	
IAAC es la asociación de los organismos de acreditación de América, que tiene por objetivo el fortalecimiento de los sistemas de acreditación de los países americanos y lograr los acuerdos de reconocimiento multilaterales, como elemento estratégico para la eliminación de las barreras técnicas al comercio	El ONA es miembro pleno de IAAC y como tal está obligado a cumplir con las directrices establecidas por esta, en el ámbito de la acreditación, alineadas a los demás organismos internacionales relacionados a la acreditación.					x		El riesgo es bajo, ya que no compromete la imparcialidad de las acreditaciones que el ONA brinda.	El riesgo es bajo, ya que no compromete la confidencialidad de las acreditaciones que el ONA brinda.	El riesgo es bajo, ya que no compromete la objetividad de las acreditaciones que el ONA brinda.	Estatuto de IAAC

21- NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: COOPERACION INTERNACIONAL DE ACREDITACION DE LABORATORIOS -ILAC

La Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios es una cooperación internacional de acreditación de laboratorios y de organismos de inspección que se formo hace más de 30 años para ayudar a reducir las barreras técnicas del Comercio.	El ONA es miembro pleno y firmante del acuerdo de Reconocimiento Mutuo de la Acreditación (MRA) con ILAC en laboratorios de ensayos.						x	El ILAC no evalúa al ONA. El ILAC evalúa a IAAC.	El ILAC no evalúa al ONA. El ILAC evalúa a IAAC.	NO APLICA	Estatuto de ILAC
--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	-----------	------------------

MATRIZ DE ANALISIS DE CONFLICTO DE INTERESES

22- NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: EVALUADORES Y EXPERTOS TECNICOS EXTERNOS

PERSONA FÍSICA O JURIDICA DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD QUE REALIZA/REPRESENTANTES DE:	DESCRIPCION DEL PUNTO DE RELACIONAMIENTO DEL ONA C/ LA INSTITUCIÓN:	FACTOR DE POTENCIAL CONFLICTO DE INTERES (marcar con una X)						MEDIDAS A TOMAR (describir):			MARCO JURIDICO DEL ORGANISMO RELACIONADO AL ANALISIS - SI APLICA (citar):
		Intereses personales	Familiaridad o confianza	Intimidación	Presión /Interés Comercial	Intereses Institucio nales	* Otras	Imparcialidad	Confidencialidad	Objetividad	
Evaluadores: Su principal función es evaluar los servicios de evaluación de la conformidad OEC solicitantes.		X	X	X	El riesgo es alto, ya que son los responsables directos de la ejecución de la evaluación y deben hacerlo de manera confidencial, imparcial y objetiva. Todos firman Declaración de Conflicto de Interés. En caso de que sea integrante del CTPA/Sub Comités, se inhibe si se trata el proceso en el que haya actuado como evaluador o experto técnico.	Todos firman el Compromiso de Confidencialidad y Código de Ética.	Todos firman Declaración de Conflicto de Interés. En caso de que sea integrante del CTPA/Sub Comités, se inhibe si se trata el proceso en el que haya actuado como evaluador o experto técnico.	Ley 2279 de Ciencia y Tecnología
Expertos Técnicos: Su principal función es evaluar los servicios de evaluación de la conformidad de los OEC solicitantes.		X	X	X				

MATRIZ DE ANALISIS DE CONFLICTO DE INTERESES

23- NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: **Proyecto DeTIEC**

PERSONA FÍSICA O JURIDICA DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD QUE REALIZA/REPRESENTANTES DE:	DESCRIPCION DEL PUNTO DE RELACIONAMIENTO DEL ONA C/ LA INSTITUCIÓN:	FACTOR DE POTENCIAL CONFLICTO DE INTERES (marcar con una X)						MEDIDAS A TOMAR (describir):			MARCO JURIDICO DEL ORGANISMO RELACIONADO AL ANALISIS - SI APLICA (citar):
		Intereses personales	Familiaridad o confianza	Intimidación	Presión /Interés Comercial	Intereses Institucio nales	* Otras	Imparcialidad	Confidencialidad	Objetividad	
<p>La Unidad Ejecutora del Proyecto, Desarrollo Tecnológico, Innovación y Evaluación de la Conformidad de DeTIEC: es un proyecto financiado con recursos del Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur-FOCEM, que tiene por objetivo, contribuir a al mejora de la competitividad de los productos y servicios del Paraguay, con el fortalecimiento de las instituciones responsables del Desarrollo, Tecnológico e Innovación, generación e incubación de Empresas, así como la Normalización, la metrología y la Acreditación.</p>	<p>Proyecto DeTIEC: es una estructura temporal para la ejecución de los recursos suministrados por el organismo financiador, en virtud de un Convenio firmado entre el FOCEM y la República del Paraguay, siendo el CONACYT el organismo ejecutor, a través de una Unidad Ejecutora-UEP que opera con recursos humanos contratados con funciones específicas. El proyecto busca contribuir al fortalecimiento del Sistema Nacional de Calidad siendo el ONA parte integrante del sistema junto con el Organismo Nacional de Metrología y el Organismo Nacional de Normalización. Aun cuando algunas actividades del proyecto este enfocados al fortalecimiento del ONA, no intervienen en ninguna etapa del proceso de acreditación. El relacionamiento de la UEP es por lo general con la SE del ONA. El Coordinador General del Proyecto es evaluador líder del ONA mediante un proceso iniciado en el año 2007 y ha cumplido todos los requisitos establecidos, y puede ser verificado en los registros del ONA. Asimismo, uno de sus funcionarios es experto técnico e integrante del Sub Comité de Acreditación de Inspección SCI,</p>					X		<p>El riesgo es bajo, ya que no compromete la imparcialidad de las acreditaciones que el ONA brinda. Dos de los profesionales de la UEP-DeTIEC aunque son evaluadores y/o expertos técnicos del ONA no participan en evaluaciones de los OEC's beneficiados por el Proyecto.</p>	<p>El riesgo es bajo, ya que no compromete la confidencialidad de las acreditaciones que el ONA brinda. Dos de los profesionales de la UEP-DeTIEC aunque son evaluadores y/o expertos técnicos del ONA no participan en evaluaciones de los OEC's beneficiados por el Proyecto.</p>	<p>El riesgo es bajo, ya que no compromete la objetividad de las acreditaciones que el ONA brinda. Los profesionales de la UEP-DeTIEC aunque son evaluadores y/o expertos técnicos del ONA no participan en evaluaciones de los OEC's beneficiados por el Proyecto.</p>	<p>LEY 2279/2003 de Ciencia y Tecnología. Convenio. Decision del Consejo Mercado Común del Sur MERCOSUR CMC N° 10/2009 y comunicado por el Ministerio de Hacienda según Nota N° 1930 del 7 de agosto de 2009. Convenio de Financiación COF 04/2010 entre el Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR-FOCEM y la República del Paraguay. Resolución del CONACYT 007/2012.</p>



MATRIZ DE ANALISIS DE CONFLICTO DE INTERESES

24- NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: **SGS PARAGUAY**

PERSONA FÍSICA O JURIDICA DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD QUE REALIZA/REPRESENTANTES DE:	DESCRIPCION DEL PUNTO DE RELACIONAMIENTO DEL ONA C/ LA INSTITUCIÓN:	FACTOR DE POTENCIAL CONFLICTO DE INTERESES (marcar con una X)						MEDIDAS A TOMAR (describir):			MARCO JURIDICO DEL ORGANISMO RELACIONADO AL ANALISIS - SI APLICA (citar):
		Intereses personales	Familiaridad o confianza	Intimidación	Presión /Interés Comercial	Intereses Institucio nales	* Otras	Imparcialidad	Confidencialidad	Objetividad	
<p>SGS es un Organismo de Evaluación de la Conformidad que realiza servicios de inspección, verificación, ensayos y certificación en todo el mundo . Cuenta con una filial en Paraguay, que solicita al ONA el reconocimiento de sus acreditaciones de UKAS y OUA para certificación de Sistemas de gestión de ISO 9001:2015 e ISO 14001:2004</p>	<p>La SE del ONA está calificada como experta sectorial del SGS para el Proceso de Obtención de Té soluble en frío, yerba mate y stevia integral para certificación FSCC 22000. Si bien tiene acreditaciones de UKAS para Organismos de certificación de Sistemas de Gestión de Calidad según la Norma UNIT ISO/IEC 17021:2011, identificado con el Certificado N° 0005, para los siguientes alcances: 1)Quality Management Systems (ISO/IEC 9001:2008) 2)Environmental Management Systems (ISO 14001:2004) y de OUA para Organismo de Certificación de Sistemas de Gestión de Calidad, según la Norma UNIT ISO/IEC 17021:2011, identificado con el Certificado N° 0005, para los siguientes alcances: 1) Quality Management Systems (ISO/IEC 9001:2008), no está acreditado por el ONA. El ONA reconoce la acreditación otorgada por otros organismos pares que forman parte de IAAC, ILAC e IAF</p>	x	-----	-----	-----	-----	-----	<p>El riesgo es bajo y no compromete imparcialidad en las acreditaciones del ONA, porque si bien la SE preside las sesiones del CTPA y los Sub Comites de Acreditación no tiene injerencia en las decisiones de Acreditación ya que la misma y que la misma tiene voz pero no voto; y SGS acreditado por el ONA.</p>	<p>Se cuenta con compromisos de confidencialidad firmados</p>	<p>El riesgo es bajo y no compromete objetividad en las acreditación del ONA, SGS no esta acreditado por el ONA. Y para el reconocimiento de las acreditaciones del extranjero el análisis de los documentos lo realizada la DACI del ONA.</p>	Decreto 3900



MATRIZ DE ANALISIS DE CONFLICTO DE INTERESES

El análisis realizado por cada organismo relacionado o conjunto de organismos queda registrado en el FOR 151 y se hallan en los archivos de la Dirección de Desarrollo de la calidad del ONA.